



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MALDONADO

Maldonado, 27 de febrero de 2007.-

**VISTO:** El contrato entre la empresa ROMIS S.A. y la Junta Departamental de Maldonado, que proporciona un servicio de fotocopiado a esta Corporación, que venciera en primera instancia el 01/01/07 y que fuera prorrogado hasta el 1º/03/07.

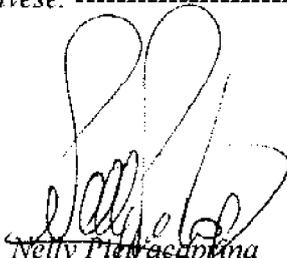
**RESULTANDO:** Que el nuevo llamado a Licitación se encuentra a estudio de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y la misma atento al vencimiento de la prórroga antedicha, solicita a esta Presidencia una nueva prórroga.

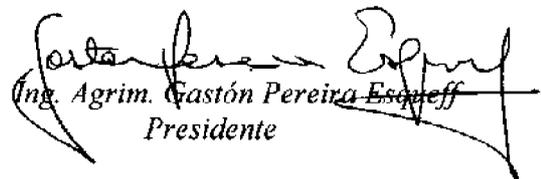
**CONSIDERANDO:** Que corresponde atender lo requerido, a efectos de que esta Licitación se sustancie correctamente sin que la Corporación quede sin este servicio.

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto,

**LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:**

- 1º) Prorrógase por el término de treinta días hábiles (30) días el contrato suscrito con la empresa ROMIS S.A., a partir del 02/03/07. -----
- 2º) Siga a la Dirección Financiero-Contable para su conocimiento y para la correspondiente notificación. -----
- 3º) Comuníquese a la Comisión gestionante, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y archívese. -----

  
Nelly Pirracapina  
Secretaria General

  
Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff  
Presidente